

ANEXO II (a)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 20.000.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y A LA SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS, A LOS CAPÍTULOS 5, 6 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 41C, 41H Y 63B.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	MEMORIA JUSTIFICATIVA
2	INFORME FAVORABLE - D.G. ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA
	INFORME FAVORABLE - INTERVENCIÓN GENERAL

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Jorge Ramírez López

Viceconsejero de Hacienda, Industria y Energía



FIRMADO POR	JORGE RAMIREZ LOPEZ	30/04/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmWF4DAYC8XWD7RTDMT8DVX7XG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Memoria justificativa Transferencia de créditos para gastos de inversión en la lucha contra la enfermedad COVID-19 Competencia.- Consejo de Gobierno

El pasado mes de febrero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del coronavirus SARS-CoV-2 como una pandemia.

El pasado 16 de marzo de 2020 el Consejo de Gobierno acordó un paquete de medidas urgentes que movilizaba unos 1.000 millones de euros para hacer frente a la alerta sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 en Andalucía, derivada del brote referido. Entre estas medidas se acordó una dotación de 100 millones para crear un Fondo de Contingencia Sanitaria.

El Servicio Andaluz de Salud desarrolla, dentro de sus competencias, la preparación de las medidas de respuesta y elaboración de los planes de respuesta en todos los niveles operativos para reducir el impacto en la salud de la población andaluza y mantener el funcionamiento de los servicios, y tomar las medidas que supongan una respuesta eficaz a los pacientes que se encuentran en estado crítico causados por la citada enfermedad, y esto exige una inversión en equipamiento médico que contribuya a la prevención, diagnóstico y el tratamiento de pacientes críticos hospitalizados.

Por todo ello, desde el Servicio Andaluz de Salud se están tramitando expedientes, declarados de emergencia, para la adquisición de equipamiento y de suministros de material informático de apoyo en la lucha contra el Covid-19, así como para acometer actuaciones en algunos centros sanitarios para su adecuación a la lucha contra esta enfermedad. La relación de este equipamiento y de estos suministros y su estimación actual de costes se anexa a esta memoria.

Todas estas actuaciones están valoradas en más de 26 millones de euros, y dada la evolución de esta pandemia es posible que siga en aumento.

Dado que la financiación del Estado para este tipo de gastos sólo cubre un importe de 8,8 millones de euros, se va a tramitar la presente transferencia de créditos con cargo al Fondo de Contingencia Sanitaria, creado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de marzo de 2020, por un importe de 20 millones de euros, y en la que se ven afectadas las siguientes partidas:

Partida de origen:	3100010000	G/63B/50100/00	01		20.000.000 €
Partidas de destino:	1531060980	G/41C/60300/00	01	2019000304	19.000.000 €
	1531060980	G/41C/60600/00	01	2019000301	1.000.000 €

Dado lo extraordinario de la pandemia Covid19, las actuaciones que hay que llevar a cabo para su lucha y la imprevisión de su evolución, es por lo que se considera que esta modificación no altera los objetivos del programa presupuestario afectado (Atención sanitaria, 41C) en el sentido de que todas las actuaciones relacionadas con la enfermedad Covid19 deberán ser analizadas fuera de los objetivos inicialmente marcados para cada programa presupuestario, y su control y seguimiento se deberá realizar mediante indicadores de resultado.



La competencia para autorizar la presente transferencia corresponde al Consejo de Gobierno por afectar a distintas secciones presupuestarias, afectar a créditos de inversiones y superar la cuantía de tres millones de euros.

Por todo lo expuesto se propone al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la autorización de la presente transferencia de créditos por importe de veinte millones de euros con destino a gastos de inversión en el presupuesto del Servicio Andaluz de Salud para la lucha contra la enfermedad Covid-19, de acuerdo con lo previsto en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de abril de 2020

JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		23/04/2020	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwuSuC5GrJGix5JabOQ1gbJzysR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXOS

EQUIPO	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL s/IVA
REPIRADORES	336	6.942.374,74 €
RESPIRADORES TRANSPORTE	56	591.978,56 €
MONITORES	326	2.507.787,60 €
PORTÁTIL RX	47	3.299.628,16 €
FIBROSCOPIO DE INTUBACIÓN	40	926.186,60 €
CENTRAL MONITORIZACIÓN	29	446.334,60 €
ECÓGRAFOS	22	607.508,00 €
CAMAS UCI	50	760.596,00 €
CAMAS HOSPITALIZACIÓN	650	1.155.337,50 €
ASPIRADORES	63	88.693,00 €
CPAP ALTO FLUJO	100	533.518,50 €
ECG	46	145.820,00 €
CENTRÍFUGAS	20	145.288,70 €
HUMIDIFICADORES	100	277.000,00 €
SISTEMAS CARDIOPULMONAR PORTATIL ECMO	8	440.000,00 €
DEFIBRILADORES	2	36.460,00 €
MOCHILAS RESCATE	7	31.773,00 €
TERMDESINFECTADOR	1	4.403,00 €
CAUDALÍMETROS	261	88.296,30 €
TÚNEL DE LAVADO	1	60.820,62 €
ARCO RADIOQUIRÚRGICO	1	13.000,00 €
PIEZAS PARA RESPIRADOR ANDALUCÍA RESPIRA		121.475,27 €
PIEZAS PARA RESPIRADOR ANDALUCÍA RESPIRA		41.051,64 €
PIEZAS PARA RESPIRADOR ANDALUCÍA RESPIRA		47.049,00 €
PIEZAS PARA RESPIRADOR ANDALUCÍA RESPIRA		84.290,34 €
PIEZAS PARA RESPIRADOR ANDALUCÍA RESPIRA		20.127,00 €
PIEZAS PARA RESPIRADOR ANDALUCÍA RESPIRA		2.713,40 €
PIEZAS PARA RESPIRADOR ANDALUCÍA RESPIRA		169,02 €
PIEZAS PARA RESPIRADOR ANDALUCÍA RESPIRA		64.183,04 €
ENSAMBLAJE RESPIRADORES ANDALUCÍA RESPIRA		300,00 €
TOTAL:		19.484.163,59 €
TOTAL IVA INC:		23.575.837,94 €



OBJETO	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
SUMINISTRO DE 1.000 TERMINALES LIGEROS PARA APROVISIONAR A LOS HOSPITALES DE CAMPAÑA DEL SAS EN DISTINTOS PUNTOS DE ANDALUCÍA PARA EL TRATAMIENTO ASISTENCIAL DE AFECTADOS POR COVID-19.	164.560,00 €
	182.474,05 €
SUMINISTRO DE 1.000 LICENCIAS DEL SOFTWARE "CLIENT MANAGEMENT SUITE POWERED BY ALTIRIS TECHNOLOGY" PARA LA GESTIÓN DE LOS PUESTOS CLIENTE INSTALADOS EN LOS HOSPITALES DE CAMPAÑA DEL SAS EN DISTINTOS PUNTOS DE ANDALUCÍA PARA EL TRATAMIENTO ASISTENCIAL DE AFECTADOS POR COVID-19.	36.300,00 €
SUMINISTRO DE 500 IMPRESORAS LÁSER PARA APROVISIONAR DE SISTEMAS DE IMPRESIÓN A LOS PUESTOS DE USUARIO DE LOS HOSPITALES DE CAMPAÑA DEL SAS EN DISTINTOS PUNTOS DE ANDALUCÍA PARA EL TRATAMIENTO ASISTENCIAL DE AFECTADOS POR COVID-19.	98.711,80 €
SUMINISTRO DE 1.000 LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD SYMANTEC PARA APROVISIONAR A LOS TERMINALES LIGEROS A INSTALAR EN LOS HOSPITALES DE CAMPAÑA DEL SAS EN DISTINTOS PUNTOS DE ANDALUCÍA PARA EL TRATAMIENTO ASISTENCIAL DE AFECTADOS POR COVID-19	32.512,70 €
SUMINISTRO DE 1.000 MONITORES PARA APROVISIONAR A LOS HOSPITALES DE CAMPAÑA DEL SAS EN DISTINTOS PUNTOS DE ANDALUCÍA PARA EL TRATAMIENTO ASISTENCIAL DE AFECTADOS POR COVID-19	187.550,00 €
SUMINISTRO DE 50 MICROORDENADORES PORTÁTILES PARA APROVISIONAR A LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LOS HOSPITALES DE CAMPAÑA DEL SAS EN DISTINTOS PUNTOS DE ANDALUCÍA PARA EL TRATAMIENTO ASISTENCIAL DE AFECTADOS POR COVID-19	28.132,50 €
SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PER USER DEL PRODUCTO MICROSOFT WINRMTDSKTPSRVCSCAL EMPLEADO POR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DEL SAS	259.650,00 €
SUMINISTRO DE 150 EQUIPOS DE ELECTRÓNICA DE RED PARA PROPORCIONAR CONECTIVIDAD A LA RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A LOS PUESTOS DE TRABAJO INSTALADOS EN LOS HOSPITALES DE CAMPAÑA DEL SAS PARA EL TRATAMIENTO ASISTENCIAL DE AFECTADOS POR COVID-19	97.164,00 €
SUMINISTRO DE 50 MICROORDENADORES PORTÁTILES PARA APROVISIONAR A LOS PROFESIONALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD QUE PRESTAN TRATAMIENTO ASISTENCIAL A LOS AFECTADOS POR COVID-19 DESDE UBICACIONES DISTINTAS DE SUS PUESTOS DE TRABAJO HABITUALES	30.855,00 €
SUMINISTRO DE PERIFÉRICOS DE ENTRADA Y SALIDA DE DATOS PARA APROVISIONAR A LOS PUESTOS DE USUARIO DE LOS HOSPITALES DE CAMPAÑA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN DISTINTOS PUNTOS DE ANDALUCÍA PARA EL TRATAMIENTO ASISTENCIAL DE AFECTADOS POR COVID-19	53.337,25 €
TOTAL:	1.171.247,30 €

**INFORME SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
 PRESUPUESTARIA Nº 2020/603183**

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria de transferencia de créditos por importe de 20.000.000,00 euros, que afecta a la Consejería de Salud y Familias, al Servicio Andaluz de Salud y a la Sección Gastos de Diversas Consejerías, a varios capítulos del servicio Autofinanciada de los programas 41C “Atención sanitaria”, 41H “Planificación y financiación” y 63B “Imprevistos y Funciones no Clasificadas”, se informa lo siguiente:

El objetivo de la presente modificación es la transferencia del Fondo de Contingencia Sanitaria -creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de marzo de 2020- al Servicio Andaluz de Salud para su empleo en la adquisición de equipamiento sanitario y material informático de apoyo con destino a la lucha contra la enfermedad Covid-19.

Se adjunta el detalle de la modificación propuesta en las siguientes tablas:

GASTOS AUMENTO		SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1531060980 G/41C/60300/00 01	MAQUINARIA	2019000304	CONSTRUCC.Y EQUIPAM.CC.SS. (SS.CC.)	19.000.000,00
1531060980 G/41C/60600/00 01	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2019000301	CONSTRUCC.Y EQUIPAM.CC.SS.	1.000.000,00
Total gastos aumento				20.000.000,00

INGRESOS AUMENTO		SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1531010000 I/75001/00 01	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL			20.000.000,00
Total ingresos aumento				20.000.000,00

GASTOS AUMENTO		CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1500010000 G/41H/71001/00 01	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2020000292	Transf. Financiación Entidad 1531	20.000.000,00
Total gastos aumento				20.000.000,00

GASTOS DISMINUCIÓN	SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3100010000 G/63B/50100/00 01	FONDO DE CONTINGENCIA SANITARIA CONTRA EL COVID-19			20.000.000,00-
Total gastos disminución				20.000.000,00-

Considerando que la modificación de créditos, según se manifiesta en la memoria remitida, no afecta a la consecución de los objetivos de los distintos programas afectados, dado que todas las actuaciones relacionadas con la enfermedad Covid19 deberán ser analizadas fuera de los objetivos inicialmente marcados para cada programa presupuestario, se informa **favorablemente** la propuesta de modificación solicitada.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA

FIS:FM/SF:CT/mpp

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria MC/2020/603183, propuesto por el Servicio Andaluz de Salud, para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se emita el correspondiente informe.

El expediente de referencia supone una transferencia de crédito por importe de 20.000.000 euros en el presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía, que afecta a la Consejería de Salud y Familias, a la Sección Gastos de Diversas Consejerías y al Servicio Andaluz de Salud, a los capítulos 5, 6 y 7 del servicio Autofinanciada de los programas presupuestarios 41C, 41H y 63B, que se financia con cargo al Fondo de Contingencia Sanitaria creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno del 16 de marzo de 2020.

Consta en el expediente favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, de fecha 24 de abril de 2020.

Se informa favorablemente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

LA INTERVENTORA GENERAL
 “Por autorización:Resolución de 23/09/2019”
 EL INTERVENTOR ADJUNTO
 Francisco J. Maraver Risco.



C/ Albareda nº 18-20. 41071 Sevilla
 Teléfono 955 06 49 65
 Correo-e: igeneral.chie@juntadeandalucia.es

FCO JAVIER MARAVER RISCO		25/04/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw315ki56ONYwQy5Vgh6hBpNs9e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	